

Luisa Clemente Fuentes

Durante la década de 1930 el panorama educativo refleja los avatares de los acontecimientos político-sociales que protagonizaron los españoles¹. En ese corto periodo de tiempo afloran en nuestro país sistemas políticos muy diferentes que determinaron comportamientos escolares muy dispares entre sí. El primero es la instauración de un régimen republicano que, como indicaba uno de sus mentores educativos, iba a generar una auténtica revolución en la escuela². El segundo irrumpe en forma bélica e impone de manera brusca y sin contemplaciones un sistema que, en esencia, representa a una escuela muy diferente a la precedente.

El cambio en el quehacer escolar era inevitable. En aquellos años la escuela constituía un caldo de cultivo ideológico que al político de turno le convenía controlar. Para un número muy importante de poblaciones, la escuela era por entonces la única institución con capacidad real de transmitir valores, conocimientos y creencias que podían llegar a conformar el sustrato ideológico de las futuras generaciones³. Esta situación tenía la suficiente enjundia como para que la escuela fuera utilizada por los diferentes regímenes políticos. Es probable que el alto nivel alcanzado por la depuración que el régimen franquista lleva a cabo sobre profesionales de la enseñanza (maestros, inspectores), tenga detrás esa imperiosa necesidad de control escolar.

En las páginas que conforman esta investigación vamos a tratar de hacer una aproximación a lo que en buena parte fueron esas diferentes realidades escolares en el entorno de la provincia de Cáceres, la que se desarrolla en los cortos periodos republicano y bélico. Y lo vamos a hacer a través de una publicación educativa que, en buena medida, la creó la República para servir de espejo a ese panorama escolar que se estaba tratando de forjar.

1. DATOS SOBRE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE CÁCERES EN LA DÉCADA DE LOS TREINTA

Durante esa década, el modelo de organización y funcionamiento de la Inspección de Educación de España se ve especialmente sometido a los vaivenes de los acontecimientos políticos y sociales. Como estamento estrechamente vinculado a la realidad escolar, es objeto de una especial atención por parte de los responsables políticos de cada momento

histórico.

El Gobierno republicano demostró de inmediato su interés por la Inspección. La norma que se encargaría de regularlo vio muy pronto la luz, en diciembre de 1932⁴. El cambio de rumbo que el Director General de Primera Enseñanza marcó para este Servicio educativo fue de gran calado: potenció la vertiente técnica del trabajo de los inspectores, aminoró la burocrática e, incluso, la fiscalizadora e inclinó la balanza hacia la figura de un inspector colaborador con la escuela, que se acerca a ésta *con afán tutelar, con ánimo de aportar su ciencia y su experiencia para infundir nuevo espíritu a la enseñanza; para ello debería trabajar con el Maestro y como Maestro, ofreciendo el ejemplo de sus lecciones modelo*.

Las autoridades que rigen el destino educativo en la zona nacional durante los años de la Guerra no necesitan, en un principio, derogar el Decreto republicano, basta con proyectar sobre el colectivo de inspectores una dura labor de depuración que, por sí misma, ya generó un cambio radical en las tareas y cometidos de estos profesionales. No obstante, en enero de 1939 una Orden⁵ reordena la labor que la Inspección ha de desarrollar a través de sus visitas⁶. La Inspección será el organismo encargado de llevar a las escuelas *las orientaciones del Nuevo Estado*. Por otro lado, la Inspección *ha de completar su carácter fiscal convirtiéndose, a la vez, en organismo asesor y colaborador con la sociedad en la obra educativa*. En las visitas, instrumento clave para el desarrollo de su trabajo, *cuidarán de exaltar el espíritu religioso y patriótico, procurando hacer de la escuela una Institución española, educativa y formadora de buenos patriotas y cuanto se relacione con el aspecto técnico de la enseñanza*. Velarán que se cumplen los programas escolares, en especial lo que tiene que ver con la *educación religiosa, educación patriótica y educación física*.

En sintonía con la eliminación de la coeducación en la escuela, se determina que la inspección provincial se organice *en zonas femeninas* conformadas por Escuelas graduadas, unitarias de niñas y mixta (*servida por maestra*) que, a excepción de las ubicadas en localidades con *difíciles vías de comunicación*, estarían a cargo de inspectoras. Estas últimas conjuntamente con las escuelas de maestros, serían responsabilidad de los inspectores. Las Inspectoras se responsabilizarían, además, de las orientaciones que había que dar a las maestras sobre *educación femenina*. Ésta comprendería aspectos de economía doméstica, labores del hogar, papel de la mujer como madre, etc., aspectos claves para la *importante función maternal* a la que estaban destinadas. Se organizaron para ello los denominados

Círculos de orientación femenina.

Un aspecto importante en la plantilla de la inspección cacereña fue el incremento del que fue objeto en los años republicanos: entre 1931 y 1933 el número se duplicó, pasando de 3 a 6 inspectores. La ganancia fue significativa puesto que fue, proporcionalmente hablando, superior al incremento que se produjo en número de escuelas y maestros.

En el cuadro adjunto podemos comprobar las zonas en las que estaba organizada la inspección cacereña en los periodos republicano y bélico.

Tabla 1. Inspectores y Zonas de actuación. Provincia de Cáceres. 1935 y 1939

1935			1939		
Zonas	Inspector/a	Núm. Escuelas asignadas	Zonas	Inspector/a	Núm. Escuelas asignadas
Primera (Cáceres y su entorno)	Juvenal de Vega y Relea (Inspector-Jefe)	127	Primera masculina (Cáceres y su entorno)	Pablo García Aguilera (Inspector-Jefe)	146
Segunda (Plasencia y la Vera)	Antonio de la Cámara Calihau	141	Segunda masculina (Partidos de Plasencia, Coria, Hervás y Hoyos)	Antonio de la Cámara Calihau	143
Tercera (Trujillo, Oeste de la provincia)	Lucas García Rol	115	Tercera masculina (Entornos de la Vera, Navalmoral de la Mata y Trujillo)	José Ramón Fernández Oxea	148
Cuarta (Navalmoral y su entorno)	Antonio Gil Alberdi	114	Primera femenina (Entornos de Cáceres, Alcántara, Montánchez y Valencia de Alcántara)	María Larraga Bonora	154
Quinta (Suroeste de la provincia)	Carmen Muñoz Manzano	118	Segunda femenina (entorno de Plasencia, Coria, Hervás y Hoyos)	Fidela Fernández Escamilla	156
Sexta (Valencia de Alcántara y Coria, con sus entornos)	Aurora Asegurado Cobos	112	Tercera femenina (entorno de Jarandilla, Logrosán, Navalmoral de la Mata y Trujillo)	Antonia Bulnes Sánchez.	160
Séptima (Sierra de Gata y Hervás y su entorno)	María Bedate y Bedate	139			

El estallido de la Guerra Civil trae consigo las depuraciones de funcionarios. Desde 1936 a 1940 la plantilla de la Inspección cacereña se ve sometida a cambios importantes. La primera que sufre los reajustes es la propia Jefatura. Juvenal de Vega y Relea, Inspector-Jefe, es sustituido por

Antonio C. Floriano Cumbreño el cual se responsabiliza de la misma provisionalmente hasta en dos ocasiones. Alterna el cargo con Dña María Bedate y Bedate. Recién terminada la guerra, en abril de 1939, es nombrado Inspector Jefe, D. Pablo García Agui-era quien provenía de Toledo donde desempeñaba idéntico cargo. A través del Boletín de Educación se dirige a los maestros cacereños con palabras que buscan conciliación: *Espero, afirma, que me una con el Magisterio Cacereño cordial amistad. Bastará anunciar en qué ha de consistir toda mi actuación: 1) reintegrar a todos los maestros al pleno y gozoso ejercicio de su función; 2) defenderlos siempre que lleven razón de los ataque injustos, 3º) reconocerle toda su dignidad, como es obligado; implica, porque es parte integrante de ella, pedir de él una lealtad plena y un rendimiento no parvo de su trabajo*⁷.

Por estas mismas fechas se nombran *Inspectoras provisionales de Primera Enseñanza* a dos maestras nacionales: Dña. Fidela Fernández Escamilla y Dña. Antonia Bulnes Sánchez.

2. LOS BOLETINES DE EDUCACIÓN DE LA INSPECCIÓN: MARCO GENERAL

Los nuevos modos de hacer del Inspector así como las trazas que caracteri-zaban a la escuela que emana de la Constitución de 1931, necesitaban ser expuestos y divulgados entre, al menos, el estamento docente. Es una época en la que el afán divulgador está muy presente, no sólo en el ámbito educativo sino también en el sanitario⁸. En el caso de la educación, las publicaciones emergen desde la propia Administración que de alguna manera quiere que los postulados reformistas sean objeto de una difusión que contribuya al mayor nivel de implantación posible. Pero también emergen de las diferentes esferas privadas, asociaciones o colectivos de profesionales de la Educación. Es una época en la que adquieren un amplio nivel de difusión una serie de publicaciones en las que se exponen y debaten las inquietudes de los profesores, las estrategias metodológicas más novedosas, las propias reformas administrativas que están definiéndose y, por supuesto, los presupuestos que caracterizan a la Escuela Nueva. Nos referimos a la *Revista de Pedagogía*⁹, la *Revista de Escuelas Normales*¹⁰ y *El Magisterio Español*.

El afán divulgador de la Administración educativa republicana se plasma con claridad en el Decreto de la Inspección de 1932 ya referido. La Inspección representaba un cuerpo privilegiado para la implantación de la reforma educativa. Ella, de un lado, podía recoger las nuevas experiencias que se iban implantando y comprobar la realización de los proyectos

que estaban siendo asignados a la escuela. Y, de otro, constituía un cauce especialmente privilegiado para hacer llegar a todas las escuelas diseminadas por la geografía española los nuevos planes escolares. Si ella se implicaba en ambas tareas, las posibilidades de éxito para las nuevas ideas pedagógicas serían mucho mayores. La institucionalización de una publicación que emanara de este estamento, constituiría por ello un mecanismo especialmente valioso.

Las dos estructuras de la Inspección, la Central y la Provincial, deberían participar del proyecto, cada una con sus rasgos distintivos. La publicación consistiría en un *Boletín de Educación* que tendría los rasgos de Nacional –obra de la Inspección Central- y Provincial –lo elaborarían la Junta de Inspectores de cada provincia-.

El Boletín de Educación obra de la Inspección Central se redactaría *con las colaboraciones* que se estimasen convenientes y su publicación tendría una periodicidad trimestral. Se convertiría, según la norma jurídica, en el *órgano técnico de relación de la Dirección General con los distintos organismos profesionales de primera enseñanza*¹¹. La pretensión normativa se aplicó de inmediato de tal manera que en el primer trimestre del año 1933 sale el primer número. En estos Boletines se reserva una Sección para la exposición de los *trabajos más interesantes de los Boletines provinciales*¹².

En las provincias, el Decreto atribuye a la Junta de Inspectores la publicación de un *Boletín mensual* que actuará como un órgano de comunicación de citada Junta y del Consejo provincial, *con los maestros y autoridades locales*. Servía, a la vez, para transmitir informaciones, proporcionar orientaciones, etc. en torno a cuestiones y problemas educativos. En la Circular que el Director General de Primera Enseñanza dirige a los Inspectores en abril de 1933, les concreta la concepción que debe tener el *Boletín provincial de Educación*: habrá de servir de *escaparate de las actividades educativas de cada provincia*. Para ello deberá recoger *las necesidades escolares de la provincia y sus soluciones; la obra de reforma realizada por los municipios; la labor de los centros de Colaboración; la actividad de las Asociaciones de Amigos de la escuela*¹³. E, incluso, se amplía la exposición a ámbitos no estrictamente escolares: *la labor de la Escuela Normal (...) y el trabajo de instituciones educativas que puedan servir de ejemplo y estimulación*¹⁴.

Desde la Inspección Central se considera a esta publicación como *un ensayo que España*

*emprende como una iniciativa original de nuestra organización escolar***15**. No obstante hay que señalar que la idea de esta publicación ya había sido sentida y propuesta por un grupo de inspectores en 1920**16**.

Con la edición de estos Boletines educativos se trata de acentuar *el carácter técnico* del cuerpo de inspectores y de acentuar la vertiente colaboradora dentro del amplio espectro de profesionales educativos, especialmente inspectores, profesores de las Escuelas Normales y maestros:

*El Boletín (...) no solo recogerá las actividades de la vida escolar de las provincias y será un índice de las iniciativas realizadas, de los ensayos y experiencias emprendidas y de los resultados de realizaciones ejemplares, etc., sino que al mismo tiempo hará que la actuación de todos los profesionales de la enseñanza se concentre sobre temas pedagógicos fundamentales, ejerciéndose una mutua influencia de la que cada uno ha de salir beneficiado. En él, además, se hará efectiva una convivencia no sólo ideológica, sino de trabajo, que es la más eficaz y la que más une, entre todos (maestros, profesores e inspectores) que, de este modo, se sentirán solidarios en el progreso de la escuela y en el esfuerzo por lograr la reforma de los métodos pedagógicos y el mejoramiento de la cultura del magisterio***17**.

Tras la Circular referida, las Inspecciones provinciales ponen en práctica su mandato y comienzan a diseñar Boletines de Educación. En septiembre de 1934, la Inspección Central refiere que ya se habían iniciado ediciones de ellos en once provincias, entre las que se encontraba la de Cáceres. La primera había sido Palencia editando su primer número en Julio de 1933, si bien la mayoría no habían sacado a la luz la primera edición hasta el año 1934. En otras seis inspecciones se habían dado ya los primeros pasos para iniciar esta actividad divulgadora.

La puesta en práctica del Boletín pasaba previamente porque la Junta de Inspectores redactara un Proyecto acerca de los cometidos, contenidos, etc. del mismo. Una vez validado éste, la Dirección general de Enseñanza Primaria sería la encargada de dar la autorización para el inicio de la publicación.

3. EL BOLETÍN DE EDUCACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE CÁCERES

Aunque la Inspección de Educación cacereña pone en marcha esta publicación merced al mandato normativo, hay que señalar que ya existía en este órgano educativo cacereño una tradición en las publicaciones académicas. Nos referimos a la edición del folleto educativo denominado *Hojas Pedagógicas* que ese órgano llevó a cabo en los años veinte.

Elaborado el proyecto de diseño y contenido del Boletín por la Inspección cacereña, es remitido a los servicios centrales. Tras el informe favorable de la Dirección General de Primera Enseñanza, comienza la edición del primer número que ve la luz en marzo de 1934. Como podemos ver en la reproducción adjunta, el Boletín se define como “Órgano oficial de la Primera Enseñanza” en la provincia cacereña. Este rango, derivado de la normativa ya citada que lo ampara, lo convierte en un documento de, prácticamente, valor administrativo.



Lám. 1. Cabecera del primer número del Boletín de educación de la Inspección de Cáceres.
Primera Época.

A pesar del carácter oficial dado a la publicación, no se hacía de ella una distribución gratuita a las escuelas, sino que se estableció la suscripción de cada escuela con el correspondiente pago de cuota. El compromiso era, además, obligatorio para el colegio lo cual conllevó que el pago de la misma corriera a cargo de su Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

La obligatoriedad iba ligada a la pretensión de que todo profesional de las escuelas leyera la publicación, de tal forma que si alguno de los maestros no recibiera el número que le corresponde, debería reclamarlo a la Inspección a fin de *hacer las rectificaciones necesarias*¹⁸. Y es que se fijaron unas normas de distribución para los centros educativos: *En las escuelas donde hay una escuela de cada sexo, se remite al maestro. En las que funcionan cuatro unitarias, se remite al maestro número 1. En las que existan Escuelas graduadas, se envían al Director de la Graduada los ejemplares para los maestros y a la Directora los de las*

*maestras. Donde hay una Graduada de cada sexo, se remiten a los respectivos directores***19**.

El un principio asume la dirección de la publicación el Inspector-Jefe. Como redactores se constatan el resto de los inspectores y *un profesor de la Escuela Normal*. Se fijan unos *colaboradores fijos* que serían los profesores de la Escuela de Magisterio y los maestros nacionales de la provincia. Se comprueba cómo desde el principio existe la intencionalidad de convertir a los maestros en agentes redactores de la publicación. El protagonismo de ellos será, a lo largo de toda esta primera etapa, mucho más importante que el que tienen los profesores de la Escuela de Magisterio que apenas participan en la redacción del Boletín.

El plantel de los responsables de las ediciones se completa con un Administrador que recae siempre sobre un Inspector o Inspectora. La primera en asumir esta labor es Dña. Carmen Muñoz. Posteriormente es desempeñada por D. Lucas García Roll.

La irrupción de la Guerra Civil provoca el desmantelamiento de la filosofía educativa que sustentó el régimen republicano. Las convulsiones administrativas afectaron a la Inspección y, de manera especialmente grave a algunos de sus miembros. Todo se trastocó y la publicación del Boletín de Educación de Cáceres se verá interrumpida. Emergerá de nuevo, en su Segunda Época, si bien con un planteamiento de formato y contenidos muy diferentes. Los proyectos e ideas que en el campo educativo impone el nuevo régimen distan bastante de los apuntalados por la República. El Boletín se convierte en, prácticamente, un documento de exposiciones teóricas del amplio abanico pedagógico.

Habrà más épocas posteriores, siendo la de los años ochenta la última de la que tenemos constancia. En ninguna de ellas el Boletín de Educación de la Inspección de Cáceres alcanzó los niveles de riqueza y variedad informativa que el de esta primera época que aquí analizamos.

3. 1. El contenido de la primera época (1934-1936)

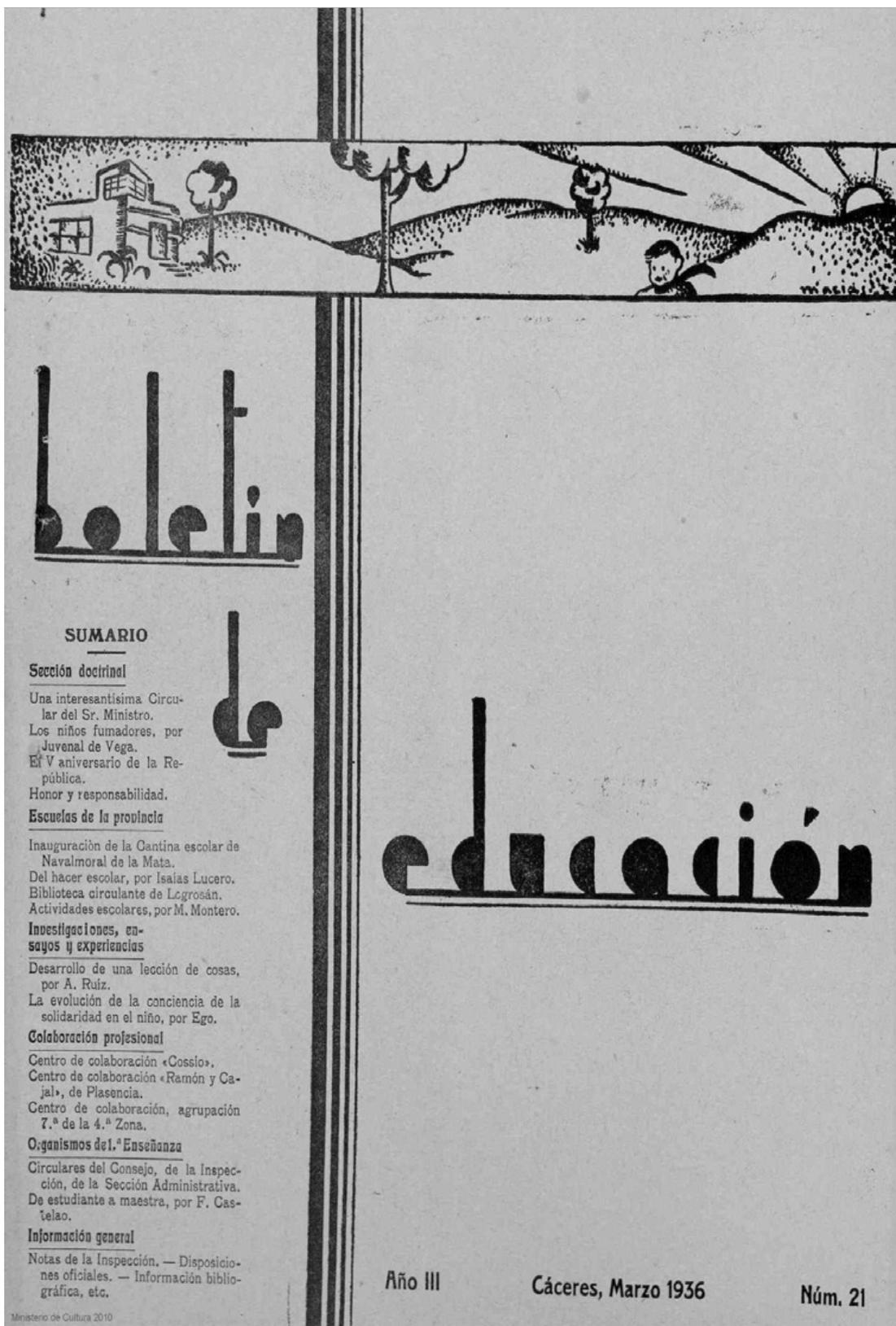
La lectura de los Boletines de Educación de la Inspección de Cáceres nos ha permitido comprobar cómo éstos constituyen una valiosa fuente de información y documentación acerca de lo que fue el panorama escolar de aquellos años. De antemano, nos encontramos con una publicación muy centrada en la escuela cacereña, en lo que en ella se “cocía”.

Frente a otros Boletines de Educación de otras provincias, con acento marcadamente teórico, los cacereños ponen especial énfasis en plasmar la realidad que caracterizaba a la problemática escolar de aquel momento. En la especie de Editorial con la que arranca el primer número ya se hace ver esa pretensión:

*“Por la escuela y para la escuela nace el BOLETÍN DE EDUCACIÓN de la provincia de Cáceres.
(...)”*

El BOLETÍN DE EDUCACIÓN viene a la luz pública poniendo el pensamiento y el corazón en el niño, la escuela y el maestro, con el ferviente deseo de contribuir a la defensa de los derechos de la infancia, de impulsar el prestigio y la eficacia a la labor escolar y de servir a los legítimos anhelos de mejoramiento en todos los aspectos que el Magisterio primario siente”.

La publicación se inicia con un artículo titulado *NUESTRA ESCUELA*. En él se trata de quedar patente cómo ha de ser el modelo de escuela que ha de reinar en esos momentos en la provincia el cual, se señala, ya es así *en muchos casos*²⁰. Y se repasan los aspectos fundamentales de la misma derivados del reciente texto constitucional, entre ellos el laicismo. Se hacen referencias a la casuística regional que, en el caso cacereño, tiene, por un lado, el alto nivel de analfabetismo de su población sobre el que la escuela ha de combatir con la creación de Bibliotecas circulantes, sesiones de lecturas públicas, etc. y con la potencialización de las clases de adultos. Y, por otro, se hace referencia a la elevada tasa de mortalidad infantil de la provincia sobre la que la escuela también puede influir favorablemente incluyendo entre la enseñanza a las alumnas mayores, *nociones y prácticas de puericultura*. En otro orden de cosas la escuela que se quiere ha de estar presidida por *un mínimo de exigencias de carácter pedagógico* y ha de verse complementada por obras *circum-escolares* que complementen su labor (cantinas, cotos-escolares, etc.). Pues bien, el contenido que se va a ir vertiendo en los Boletines de los años próximos, va a dibujar una escuela cacereña que se mueve muy en la línea que marca ese modelo de escuela definido por la Inspección a principios de 1934.



Lám. 2. Portada del Boletín de Educación. Primera Época.

Desde el comienzo, el Boletín se conforma con una estructura que se mantiene en toda esta primera época. Esa estructura es la siguiente:

-Una primera parte denominada *Sección doctrinal*. Es la sección teórica, por excelencia. Está dedicada a recoger *sugestiones, artículos, resúmenes de conferencias, lecciones desarrolladas, de carácter general, aplicadas a problemas escolares de la provincia*. En ella se vierten algunos contenidos editoriales, reflexiones sobre temas de carácter general que afecten al funcionamiento del curso escolar (“final” ó “comienzo de curso”,....) ó bien a acciones significativas del contexto escolar (“Cantinas”, “Higiene Escolar”,...). A través de ella podemos comprobar algunos de los debates pedagógicos del momento, propuestas de organización escolar, ideas y reflexiones acerca del cometido de la escuela, propuesta de soluciones al respecto, etc.



Lám. 3. Rótulo del Boletín de educación de la Inspección de Cáceres. Primera Época.

-Una segunda parte denominada *Escuelas de la provincia*. Es, por así decirlo, la parte destinada especialmente a escaparate del panorama escolar cacereño. Las pretensiones de la Inspección para esta Sección eran bastante ambiciosas ya que se pretendía que en ella se recogiesen todo tipo de *informaciones con fotograbados de las actividades escolares, nuevos edificios, instalaciones complementarias, acción social de la escuela, etc.* Serían páginas destinadas a dar a conocer los avances que se iban logrando en la tarea escolar, ya provinieran de la propia administración o de los maestros. Si pensamos en el elevado número de nuevas propuestas que la Administración republicana trata de que la escuela ponga en marcha, nos daremos cuenta de la cantidad de material que podría estar disponible para esta Sección del Boletín. Y así fue, como luego veremos.

-Bajo los términos *Investigaciones, ensayos y experiencias* se articula la tercera parte de la

publicación. En ella se harían exposiciones concretas sobre propuestas, realizaciones y logros de las mismas, en el campo de la investigación y la innovación. Se trata de un apartado que, en principio, debía despertar interés en un marco geográfico como el extremeño, de marcado carácter rural. En ese contexto geográfico los maestros vivían y trabajaban muy aisladamente. Apenas tenían posibilidades de recibir colaboraciones, de intercambiar ideas, de enriquecerse pedagógicamente en definitiva. No contaban tampoco con muchas opciones para exponer a los compañeros y a la sociedad en general las experiencias que desarrollaban, las empresas que lograban poner en marcha, etc. Por todo ello este tipo de publicaciones desempeñó un importante papel al hacerles llegar aportaciones pedagógicas y al permitirles tener un cauce de expresión e intercambio de experiencias.

-La potenciación de la formación permanente de los maestros constituyó un objetivo de la reforma educativa republicana. El Boletín no podía dejar pasar por alto este aspecto que ya tenía bastante implantación entre los maestros cacereños y dedica una Sección a recoger todas las noticias que se generan en torno a la labor pedagógica de los centros de Colaboración, círculos de estudios, reuniones de maestros, etc. La denomina *Colaboración profesional*. En ella hay una importante participación de los maestros que intervienen en esas experiencias formativas.

-A los *Organismos de primera enseñanza* instituidos (Servicio de Inspección, Consejo Provincial, Escuela Normal, Consejos escolares, etc.) se les reservaban una páginas para que en ellas expusieran sus Circulares, Orientaciones, Acuerdos, etc. Son páginas copadas, en buena medida, por la Inspección que las utiliza, principalmente, para hacer llegar a los centros sus Circulares, propuestas organizativas, noticias de la Inspección en general, etc.

-Muy en línea con ese apartado al que sirve de complemento, están las últimas páginas de la publicación. Bajo el rótulo de *Información General*, se van recogiendo mes a mes todas y cada una de las referencias legislativas de interés para la educación. En ellas se reseñan también actividades que llevan a cabo Asociaciones profesionales de la provincia, se refieren repertorios bibliográficos de interés para los maestros y, en general, se recogen noticias variadas en torno a efemérides, celebraciones, eventos, personajes, etc.

De todo este amplio elenco de contenidos que fueron vertiéndose en los Boletines de Educación cacereños, vamos a destacar dos que, a nuestro entender, definieron mejor los

rasgos de la institución escolar que trataba de abrirse paso. Uno de ellos está constituido por algunas de las acciones de índole socioeducativas que fueron objeto de un especial impulso por parte de la Inspección cacereña. El otro, por las acciones que desde este estamento se organizaron con vistas a que la vertiente pedagógica de la escuela sufriera importantes modificaciones.

Los principios regeneracionistas inspiran muchas de las realizaciones que la República quiere llevar a cabo en aspectos tan sensibles como la salud pública y la educación. En ambas se busca, además de los objetivos primarios (salud e instrucción), la educación sanitaria, la culturización de la población, la regeneración de la raza, etc. La escuela y la sanidad cacereña irradian acciones de propaganda y divulgación, compensaciones alimenticias, prestaciones de higiene, estímulos y gratificaciones culturales, acciones todas tendentes a contrarrestar situaciones de enorme desequilibrio socioeconómico.

El Boletín de Educación cacereño es un fiel reflejo de las diseñadas en la vertiente escolar. Las de mayor significación fueron, por un lado, las Cantinas, Roperos y Colonias escolares. Y, por otro, los Cotos Escolares de Previsión.

Las del primer grupo compaginaban la acción educativa con la asistencial. La instrucción que se recibía en la escuela debía ser lo más completa posible. Para ello debería incluir la vertiente higiénica (en el aseo personal, en la vestimenta, en la alimentación, etc.). Pero, además, el penoso panorama de miseria y carencias que caracterizaba a una parte muy importante de la población escolar, debía ser objeto de una compensación social. Para que la escuela pudiera instruir, lo primero que había que conseguir era que los alumnos estuviesen bien alimentados y sanos. Las Cantinas y las Colonias que se organizan en los pueblos y ciudades cacereñas buscan suplir parte de esas carencias.

Los Cotos escolares, por su parte, armonizaron los objetivos educativos con la vertiente provisoras. En nuestra provincia fue importante para la puesta en marcha de esta prestación, el apoyo económico de la Caja Extremeña de Previsión Social regida entonces por León Leal. Muchos maestros se apoyaron en estas realizaciones complementarias para introducir principios pedagógicos de la Escuela Nueva: *El verdadero valor de un Coto escolar*, señalaba el maestro

D. Gonzalo Hernández Macias, de Alcántara, *es ser inagotable manantial de sugerencias para implantar en una escuela el Método de Proyectos. (...). La escuela que sepa dar vida a un Coto, que no le considere como un tabernáculo, o como un negocio, sino como material vivo de enseñanza, observará es una institución altamente educadora en todos los órdenes llevando la primacía el aspecto social***21**.

El grado de implantación que las escuelas cacereñas lograron de estas acciones sociales fue, a tenor de lo que muestra el testimonio documental que estamos analizando, de una gran significación. El número de las que se ponen en marcha es muy elevado. Y, el trabajo que en ellas se desarrolla, llegó a tener bastante envergadura**22**. La puesta en funcionamiento de esta institución complementaria no siempre resultaba fácil. Los maestros cuentan en los Boletines cómo la dificultad fundamental se encontraba en obtener benefactores, si bien ponen de manifiesto la excelente colaboración de los maestros y, sobre todo, la repercusión favorable que tiene esta prestación para la alimentación infantil:

*“... el día 18 de Noviembre (...) vemos con satisfacción que el comedor de la Cantina abre por segunda vez sus puertas para dar entrada en él y amparar en esa época del año en que con mayor intensidad se deja sentir el aguijón del hambre, a 70 niños desvalidos, a los que la cantina aseguró una reparación eficaz de sus débiles organismos, atendidos solícitamente por sus maestros y demás personal auxiliar, cuyos niños alternaban en dos grupos de 35, un día sí y otro no***23**.

Los menús se sustentaban en las legumbres. La Cantina del Casar de Cáceres suministraba dos días a la semana *cocido, comprendiendo sopa de pastas variadas, garbanzos, chorizo y tocino; de postre higos o galletas*. Otros dos días, *alubias, pescado y carne de membrillo*. Los dos días restantes, *patatas con arroz y bacalo, pesca, naranjas o castañas***24**.



Lám. 4. Testimonio de la organización de una Colonia escolar.

Los Roperos Escolares complementaban la labor de las Cantinas. El creado en Cáceres en 1935 se marcó un doble objetivo: a) *facilitar gratuitamente ropa, y cuando sea posible calzado, a los niños y niñas pobres* y b) *facilitar material abundante que ayude a sistematizar la enseñanza de las labores en las escuelas nacionales de niñas, en las que, bajo la dirección de las respectivas maestras se habrán de realizar hasta donde sea posible todos los trabajos de hechuras de prendas*²⁵. El éxito de esta institución fue grande ya que a finales de ese año se lograron confeccionar y repartir 63 trajes de niños y 59 de niñas²⁶.

Las Colonias Escolares representaban la unión de la educación y la sanidad. La Inspección cacereña contó para la puesta en marcha de esta prestación escolar con la colaboración del Instituto Provincial de Higiene de Cáceres y del Centro Secundario de Higiene Rural de

Trujillo. Las primeras se organizan en Cáceres y tienen como destinos enclaves montañosos (Hervás y Gredos) y marítimos (la Playa de Figueira da Foz, en Portugal).

En 1933 el Inspector D. Antonio de la Cámara promueve una Colonia escolar en Plasencia que en el mes de julio logra enviar 17 niños y 17 niñas a Gredos-La Serrota. Las actividades educativas se alternan con las recreativas, envueltas todas ellas de buena alimentación y atenciones sanitarias. El resultado *no puede ser más halagador*, relata el cronista del Boletín. La revisión de los trabajos de los niños indica los avances en el orden *educativo e instructivo*, y de la revisión de sus cuerpos aflora *el aumento de peso* que se produce en todos, *llegando en los más depauperados a sobrepasar los cuatro kilos*²⁷. Las excelencias de esta experiencia son resaltadas por médicos y maestros. Muy ilustrativa es la que refería el director de la ubicada en Tornavacas en 1935:

Desde el punto de vista higiénico y fisiológico una Colonia escolar es, sencillamente, el específico incomparable preparado en los laboratorios pedagógicos. No hay tónico ni constituyente que le supere en eficacia. A las tres cucharadas, no más, se inicia el mejoramiento que no se interrumpe hasta terminar la última toma. Como que sean ampollas que yendo directamente a la sangre, le prestan los valiosos elementos que ella necesita. Nada mejor que estas inyecciones naturales de leche, huevos, carne, etc., oxígeno puro ozonizado. Aumenta a la carrera el peso, el crecimiento, la vida. El colono se vuelve más ágil, más atrevido, más resistente, más fuerte y más alegre. La salud, que es vida, es también alegría. Por eso constantemente canta, bullen y juegan. Nada más feliz que un espíritu tranquilo y un estómago repleto²⁸.

El segundo campo de acción que, como hemos señalado antes, queremos destacar lo constituyen las acciones que se diseñan desde la Inspección con vistas a la formación de los maestros y, en consecuencia, con relación al modelo pedagógico que tratan de impulsar en las escuelas. Un arma muy utilizada desde la Inspección para ese cometido, fue la organización de *Centros de Colaboración* distribuidos por toda la geografía cacereña²⁹. Junto a esta principal medida, estaban las “reuniones de comienzo de curso” del Inspector con los maestros de la Zona y la organización de cursillos singulares.

Los Centros de Colaboración tuvieron como objetivo principal *el estudio y encauzamiento de los problemas pedagógicos*. En ellos los recursos humanos fundamentales eran los propios

maestros, los cuales se servían de *lecciones, controversias, conferencias y cuantos medios se consideren adecuados para que la obra de la escuela tenga su máximo rendimiento*. Las agrupaciones se conformaban por los maestros de localidades próximas, procurando crear en todos ellos *un ambiente de franco compañerismo*. El reglamento del creado en Aldeanueva del Camino dictaminaba que las reuniones se celebrasen *alternativamente en cada uno de los pueblos pertenecientes al Centro*, así como que no existiera *cotización sistemática*, si bien se podrían acordar cuotas por algún motivo especial. Desde la Inspección se controlaban las reuniones realizadas, el contenido de las mismas y los asistentes.

Algunos de ellos desarrollaron una importante labor de formación permanente. El denominado "Pablo Montesinos", con sede en Hervás, se marcó objetivos muy ambiciosos. Además de las exposiciones y comentarios de lecciones prácticas, se pretendía organizar charlas, dar vida a una biblioteca pedagógica circundante, realizar suscripciones a revistas profesionales, organizar viajes de estudio así como campañas o actos públicos a favor de la escuela, etc.**30**.

Lo abordado en las sesiones de estos Centros de Colaboración refleja las preocupaciones pedagógicas que los maestros sentían en esos momentos. Algunos maestros testimonian en los Boletines parte del contenido de las sesiones, permitiéndonos con ello un acercamiento a las prácticas escolares de esos años. La enseñanza de los aspectos geográficos e históricos figura entre los temas más abordados, conjuntamente con orientaciones prácticas en torno al aprendizaje lecto-escritor y los contenidos de Geometría. Pero los temas abordados conforman tal variedad de tópicos (Puericultura, Previsión escolar, Apicultura, Nutrición, Salud mental...) que nos lleva a pensar que nos hallamos ante una escuela especialmente polifacética. A fin de aumentar el sentido práctico de las mismas lo que se hace en muchas ocasiones es llevar a cabo demostraciones con los alumnos.

No deja de sorprendernos las actitudes receptivas que muestran los maestros hacia este tipo de organizaciones. En los innumerables testimonios que desglosan en los Boletines de Educación y en otras publicaciones pedagógicas, dan muestras de avidez de aprendizaje, de ganas de compartir experiencias de su trabajo. Sirvan de muestras palabras como las de D. Gabriel Medina, Secretario del C. de C. "Cossío": *¿por qué, pues, habíamos de regatear nuestro esfuerzo a Centros de esta índole, que no son otra cosa que colectividad organizada y viva, sociedad integrada por educadores, que presentan y estudian en ella los diferentes*

*aspectos del problema educativo?***31**. O las del maestro de Aldeanueva del Camino, E. Valencia: *la reunión se terminó en medio del mayor entusiasmo y animados todos del firme propósito de no faltar a ninguna, ya que éstas, aparte del hondo valor pedagógico que en sí encierran, vienen a estrechar más y más los lazos existentes entre todos los que hemos de luchar por un fin tan alto como es el de la educación***32**. Buena parte de su éxito residía precisamente en la oportunidad que suponían para aminorar uno de los mayores inconvenientes de la escuela rural (la dominante en nuestra provincia), el aislamiento de sus profesionales. A través de estas reuniones los maestros aportaban *a la obra común, los valores y experiencias de todos*.

En cuanto a la organización de cursillos, junto a los centrados en cuestiones didácticas hay que señalar los destinados a formar en las diferentes acciones del Mutualismo Escolar. No obstante, el que más destacó en estos años es el que se organizó en mayo de 1936 con vistas a formar a los maestros en materia constitucional. El objetivo último era que la Constitución republicana fuera objeto de trabajo escolar, es decir que fuera abordada por los maestros en el desarrollo de sus clases. Los contenidos de la formación, impartidos por los representantes más significativos del estamento educativo cacereño (Inspección y Escuela Normal, fundamentalmente), fueron directos al grano. He aquí alguno de ellos:

-Contribución de la enseñanza de la Historia ala exaltación de los ideales de libertad, democracia y justicia, que señala la Constitución de la República (Miguel Ortí Belmonte).

-Doctrina política e interpretación pedagógica del artículo 1º de la Constitución de la república (Juvenal de Vega y Relea).



Lám. 5. Testimonio fotográfico del acto de clausura del Cursillo sobre la Constitución republicana.

-La enseñanza literaria en la escuela al servicio de los ideales de paz, fraternidad, solidaridad, trabajo, etc., que figuran en la Constitución (Eduardo Málaga García).

-Doctrina social de la propiedad y del trabajo según la Constitución de la República y su incorporación al programa de actividades escolares (León Leal Ramos)

-Historia y doctrina jurídica de la igualdad, según los artículos 2º y 25º de la Constitución de la República y su explicación a los niños (Eugenio Frutos Cortés).

-La expresión artística de los ideales de la República (Antonio Floriano Cumbreño).

-La educación cívica en la escuela Primaria (Lucas García Rol).

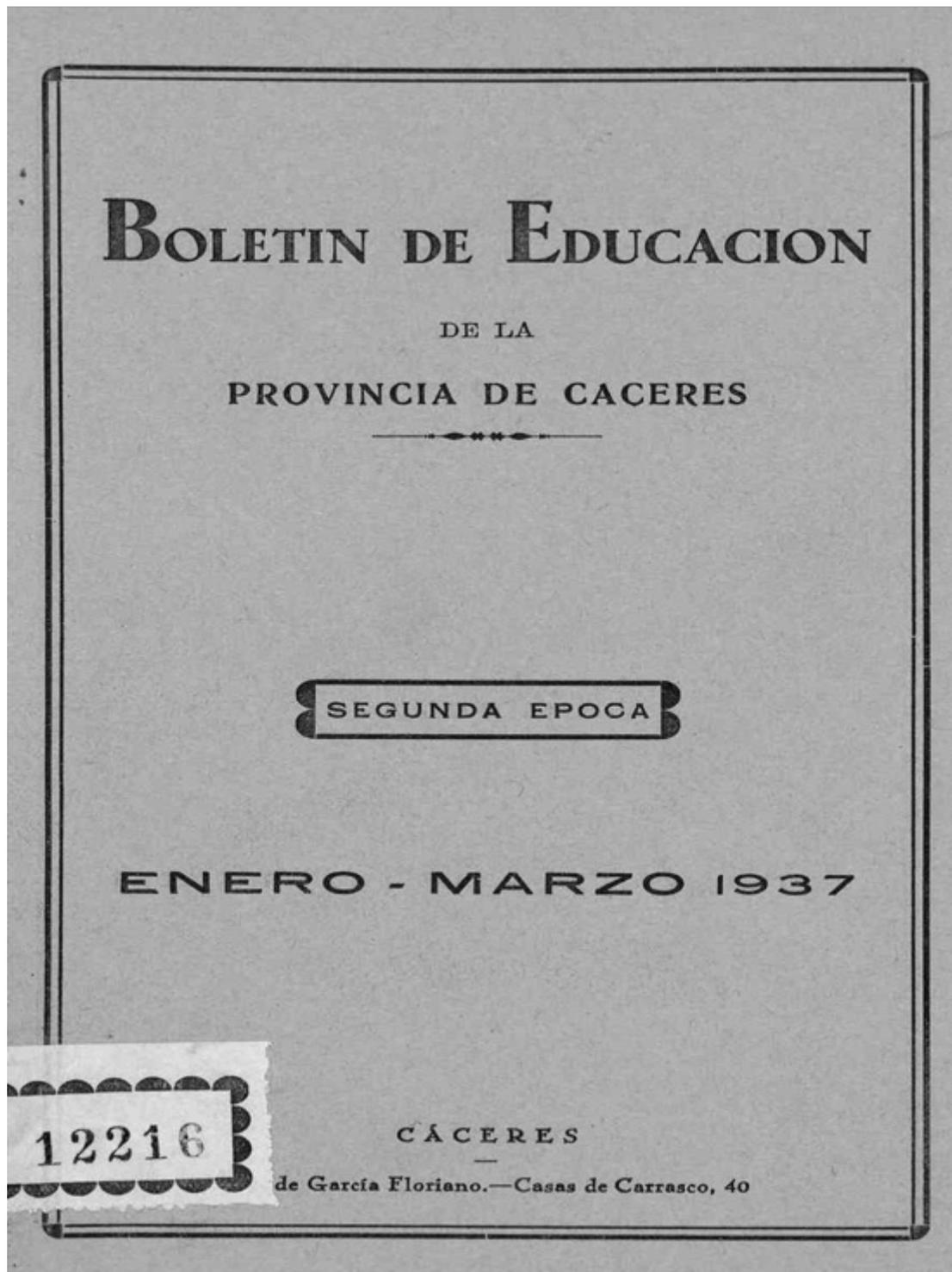
El broche ideológico lo puso el Inspector General Antonio Ballesteros que disertó sobre *el laicismo en la escuela*. El curso se celebró en mayo de 1936, asistiendo al mismo, además de los maestros nacionales de la capital, sesenta de los pueblos y los alumnos de la Escuela

Normal. Como podemos ver en la foto, fue clausurado por el propio Director general de Primera Enseñanza.

3.2. El contenido de la segunda época (años de contienda).

La irrupción de la Guerra Civil supuso la paralización del Boletín durante los últimos meses de 1936. En 1937 el Boletín inicia una nueva etapa que no debería ser tal ya que únicamente la separan de la anterior unos meses. Sin embargo, la intencionalidad de separar la edición que arranca en ese año de la precedente es, muy probablemente, la que determina que la nueva Jefatura de Inspección rotule a la nueva edición como *Segunda época*. La diferenciación se traslada a todos los aspectos de la edición. Se cambia el diseño de la portada y contraportada, se dejan de incluir fotografías y, lo fundamental, cambia radicalmente la estructura y contenido del interior. Hasta cambia la empresa que lo

imprime: la imprenta del Noticiero es sustituida por la de García Floriano. La edición ya no es mensual sino cuatrimestral. En 1937 únicamente se publica un número (durante el primer trimestre).



La radicalidad en el cambio de rumbo de esta publicación educativa se acentúa si pensamos que la separación entre las dos épocas es, como decimos, de tan sólo unos meses. La

comparación entre los Boletines de Educación de la Inspección cacereña hasta 1936 con los de los años siguientes, refleja la rapidez con la que un sistema escolar es sustituido por otro, nos hace ver en qué corto espacio de tiempo los parámetros educativos cambiaron de rumbo. En un principio ni siquiera fueron necesarias las reformas legislativas, el orden militar que estaba siendo instituido imponía con medidas mucho más coercitivas las nuevas ideas que habrían de regir el orden social y educativo.

La Editorial con la que arranca el primer número de 1937 es bien elocuente del nuevo rumbo que iba a tener el Boletín:

“El BOLETÍN DE EDUCACIÓN reanuda su contenido con el público en general y especialmente con los maestros de esta provincia.

*Ha sido el nuestro un alto en el camino, obligado por las circunstancias; pero no un alto significativo de simple pausa en el obligado caminar, sino que a su vez implica **alientos para nuevos impulsos y obligado reflexionar para cambio de rumbo necesario 33.***

El sustento ideológico del nuevo régimen y la necesidad de justificar la barbarie bélica, enmarcan el resto del Editorial. Hasta la propia contraportada del Boletín es utilizada desde ese punto de vista: el símbolo de la cruz acompaña la relación de cuatro nombres de maestros que fallecieron *en defensa de la Patria, luchando por la España auténtica (...), ¡Elevemos una oración por el alma de los compañeros caídos en el combate por la Religión y por España!*”.

La estructura de la publicación es simplificada al máximo. La primera mitad es la discursiva, sucediéndose en ella disertaciones muy variadas sobre el tema escolar. Se exponen relatos de maestros que reflejan la concepción de la escuela de la “Nueva España”. Estos testimonios colocan a la Religión como en el eje rector de la vida escolar, baste para ello la disertación que hace el responsable máximo de la Inspección cacereña en el primer número del Boletín bajo el lema *Hacia una educación nacional*³⁴. O las orientaciones que en abril de 1937 le da a los maestros con respecto a la aplicación de la Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza referida a la ubicación en las escuelas de la *imagen de la santísima Virgen*, y de la instauración de la práctica del *mes de mayo*³⁵ o *Mes de María*. La implantación de esta práctica en las escuelas cacereñas es motivo de reiterados escritos por

parte de la inspección³⁶ y los maestros.

Las disertaciones sobre los fundamentos de la nueva “Educación Política Nacional” ocupan una parte importante de las exposiciones. No en vano sus contenidos fueron los que fundamentaron el curso que se imparte a los maestros en Pamplona en el verano de 1938 (“sentido religioso y militar de la vida”, “la patria española”, “Educación Política y Nacional”, “Orígenes y sentido del Movimiento Nacional” “Doctrina política de la Falange y de las JONS”, “Fuero del trabajo”,...). El espíritu castrense dominó el curso. El maestro cacereño D. José Canal, relataba el horario con el siguiente término: *a las 6 ½ diana, levantarse y la clausura con estos otros: cuatrocientos maestros desfilamos por la tribuna del campo de San Juan, después de haber besado la Bandera de la Patria.*³⁷ Y es que, como señalaba la Orden reguladora del trabajo de los inspectores, *los principios religiosos, morales y patrióticos que impulsan al Glorioso Movimiento Nacional, han de tener en la Escuela primaria su más feliz expresión y desarrollo*³⁸.

Una parte importante de las Colaboraciones son obra de maestros. En ellas plasman sus ideas sobre la concepción de una escuela marcada por los conceptos patrióticos y religiosos. La exposición que hace del desarrollo del curso escolar un maestro de Ceclavín, constituye un excelente exponente de las pautas que regirán la escuela en esos años y en los venideros:

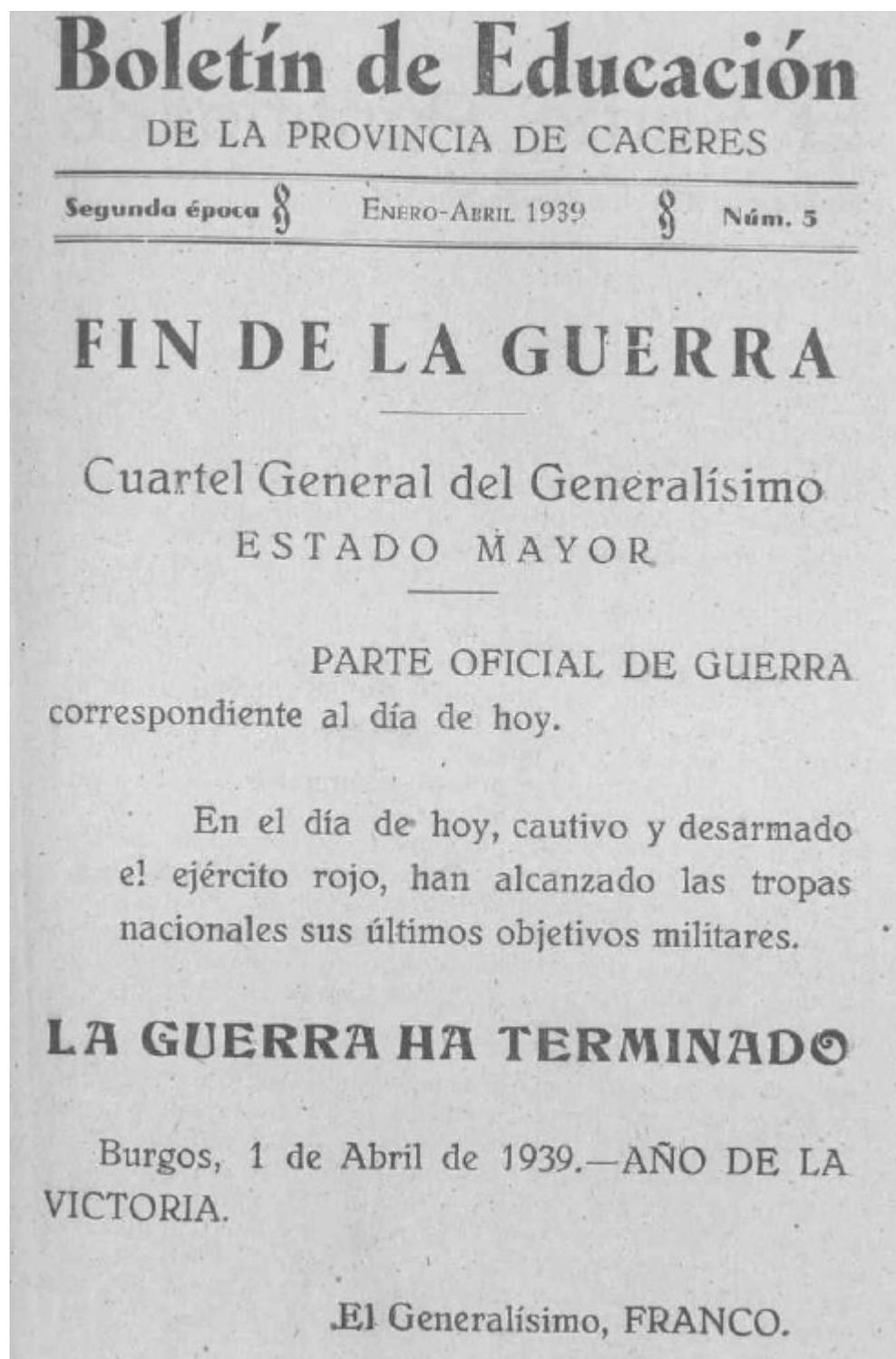
Uno de septiembre de 1936. Abrimos la escuela con la imagen del Crucificado que presidió nuestro hogar los cinco años de amargura, le besan los pies los niños y la colocamos en el lugar preferente del salón de clases. Invocamos el bendito nombre de Maria y tras un sentido ¡Arriba España! Comenzamos la labor. Nos encontramos al fin con una escuela con contenido: Dios y España, Religión y Patria: Hispanidad. O de otro modo, como ha dicho el ilustre autor de El Divino Impaciente, una escuela con estos dos adjetivos: militar y religiosa.

¿Qué fin perseguimos? Grandioso. Preparar hombres útiles a España, aquí en la tierra y capaces de ganar el cielo en la otra vida.

¿Qué materias nos depara para llenar las horas del curso? De un lado los tomos del Año Cristiano, cantera inagotable de vidas a quienes imitar, quedar como modelo a nuestros escolares; de otro, la Historia de nuestra Patria plagadas de acciones heroicas, santas,

patrióticas..., las colecciones del Romancero, el Refranero, poesías de nuestros clásicos....

¿Con qué técnica hemos trabajado? Ahí están las parábolas de Jesucristo, henchidas de pedagogía eterna. Narración, amor, entusiasmo, fe. Frente a la interrogación y la duda, la exposición clara por parte del maestro; creer por parte del niño. Y en esto hemos de recordar también las palabras del ilustre Pemán: antes que a reflexionar que es un acto secundario y reflejo de la mente, hay que enseñar al niño el acto primero y directo: percibir, ver y creer, enseñándole a ser confiadamente receptivo y no temerariamente investigador³⁹.



Las intervenciones de los inspectores reflejan los nuevos principios de la acción educativa.

Bajo el lema *Ante todo, España; y sobre España, Dios*, el inspector D. Emilio Moreno Calvete, postula una escuela regida en todo momento por los principios del catolicismo⁴⁰. La orientación que habría de tener la enseñanza de las mujeres en las clases de adultos, es plasmada por la inspectora cacereña A. Bulnes. Para la Inspectora de la 3ª zona femenina, las materias que interresaban en dicha formación eran, especialmente, *las religiosas patrióticas y del hogar*. En cuanto a las primeras, *el programa depende de la cultura religiosa del pueblo, de si ha habido buena catequesis en los años anteriores, o si están, por el obligado laicismo (...) en completa ignorancia religiosa*. En cuanto a las segundas *nos interesa mucho aprender a **mirar** y a **amar** a España. No la fecha del nacimiento y muerte de sus reyes, ni la duración exacta de sus guerras, ni el orden cronológico de sus hechos*. Las terceras incluirían temas de *Higiene, Vida de trabajo como ama de casa y Vida Social*. Y, sobre estas terceras se añade: *la parte ortográfica irá ligada a la lectura y escritura, y la de cálculo será la necesaria e indispensable para la vida administrativa del hogar*. El final de esta primera exposición resulta claramente esclarecedor de la filosofía educativa: *Con solo estas materias, bien manejadas, y encariñadas con la escuela las chicas y con un buen deseo por parte de la Maestra, en pocos años tendremos las esposas y madres que la España necesita y que Dios nos pide*⁴¹.

Aparecen algunas disertaciones sobre los fundamentos de la nueva “Educación Política Nacional”.

El Boletín no logra permanecer ajeno a los avatares bélicos: la finalización de la contienda militar determina el contenido de la portada del número cinco.

La segunda parte del Boletín se denomina *Sección Oficial*. En la mayor parte de los números ocupa bastante más de la mitad de las páginas de la revista. En ella se exponen las disposiciones educativas que se publican en el BOE y las Circulares y Notas de la Inspección de Cáceres.

Las Circulares de los Inspectores Jefes de estos años están referidas en la implantación de los nuevos preceptos educativos que se iban dictando desde las diferentes sedes de las autoridades educativas del bando nacional – retirada de determinados libros de textos de las escuelas, prohibición de la coeducación, de la sindicación de los maestros, celebraciones marianas del mes de mayo, etc.- o a la propia organización escolar en la provincia

(presupuestos escolares, utilización de bibliotecas, vacaciones escolares, nombramiento de maestros, etc.).

Finalmente queremos reseñar que en estos Boletines, a diferencia de los de la Primera Época, se recoge el contenido completo de la mayor parte de las normas educativas que se quieren dar a conocer. Con ello la Inspección se aseguraba que los maestros las leyeran ya que las condiciones reinantes no facilitaban para nada el poder acceder al BOE.

4. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- Decreto de 2 de diciembre de 1932. Organiza la Inspección Profesional de Primera Enseñanza.

- Circular de 27 de abril de 1933 del Director General, Rodolfo Llopis, dirigida a los Inspectores de Primera Enseñanza.

-Orden de 20 de enero de 1939, disponiendo que los Inspectores de Primera Enseñanza realicen visitas a las escuelas y regulando la forma de realizarlas.

-Circular de 23 de febrero de 1939, de la Jefatura Nacional de Primera Enseñanza a los Inspectores de Primera Enseñanza, regulando la obra de Inspección, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de la O. Ministerial de 20 de enero último.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ALTED VIGIL, A., *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*. Madrid, 1984.

-AYALA VICENTE, F. y CERRADA CORDERO, R. *La educación en la provincia de Cáceres durante la II República*. Sevilla, 2004.

-*Boletín de Educación* (Nacional). Dirección General de Primera Enseñanza. Inspección Central. Años I y II. (1933-1934).

-*Boletín de Educación*. Inspección de Educación de Cáceres. Primera época. Años I, II y III (1934 a 1936).

-*Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Segunda Época. Años 1937 a 1940.

-JIMÉNEZ EGUIZABAL, AL. *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda república Española (1931-1936)*. Salamanca, 1984.

-LLOPIS, R. *La revolución en la escuela: dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

-POZO ANDRÉS, M^a del M. del, "Educación para la ciudadanía democrática en la Segunda República: un intento de construcción de la identidad nacional desde la escuela", en *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*. Núm. 27, 2008, pp. 105-135.

1 Para agilizar la lectura del presente texto se utiliza conjuntamente la forma de género masculino y femenino en aquellos términos que admiten ambas posibilidades. Así, cuando se habla en términos de género masculino se entiende que se refiere también al femenino y viceversa.

2 LLOPIS, R. *La revolución en la escuela: dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

3 Sobre este aspecto, véase: POZO ANDRÉS, M^a del M. del, "Educación para la ciudadanía democrática en la Segunda República: un intento de construcción de la identidad nacional desde la escuela", en *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*. Núm. 27, 2008, pp. 105-135.

4 Decreto de 2 de diciembre de 1932. Organiza la Inspección Profesional de Primera Enseñanza.

5 Orden de 20 de enero de 1939, disponiendo que los Inspectores de Primera Enseñanza

realicen visitas a las escuelas y regulando la forma de realizarlas.

6 Posteriormente se desarrolla a través de la Circular de 23 de febrero de 1939, de la Jefatura Nacional de Primera Enseñanza.

7 GARCÍA AGUILERA, “Saludo al Magisterio cacereño”, en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Segunda Época, 1939, núm. 5, pp. 7-8.

8 Véase: CLEMENTE FUENTES, L. *Los orígenes de la medicina preventiva y social en España. El Instituto Provincial de Higiene de Cáceres. Primer tercio del siglo XX*. Badajoz, 2011.

9 Véase sobre ella: MÉRIDA-NICOLICH, E., *Una alternativa de reforma pedagógica: la Revista de Pedagogía (1922-1936)*, Pamplona, 1983.

10 Véase sobre ella: DIEZ TORRES, A.y otros, “La revista de Escuelas Normales: una publicación de regeneración normalista nacida en Guadalajara (1923-1936)”, en *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*. Núm. 1, 1998, pp. 9-30.

11 Decreto de 2 de diciembre de 1932. Organiza la Inspección Profesional de Primera Enseñanza. Art. 5, apartado 5º.

12 Véase el *Boletín de Educación (Nacional)*, núm. 7, julio-septiembre de 1934, pp. 57-64. En este número en concreto se refieren algunos de los contenidos que conforman los números ya publicados del *Boletín de Educación* de Cáceres.

13 Circular de 27 de abril de 1933 del Director General, Rodolfo Llopis, dirigida a los Inspectores de Primera Enseñanza.

14 Circular de 27 de abril de 1933 del Director General, Rodolfo Llopis, dirigida a los Inspectores de Primera Enseñanza.

15 *Boletín de Educación (Nacional)*, núm. 7, julio-septiembre de 1934, p. 58.

16 *Ibidém.*

17 *Ibidem*, p. 57.

18 *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Primera Época. Año I, Núm. I, p. 11.

19 *Ibidem*.

20 *Ibidem*, p.2.

21HERNÁNDEZ MACIAS, G. "Visita al Coto escolar de Alcántara", en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Primera Época. Año II, 1935, Núm. 12, p. 3

22 En diciembre de 1935 funcionan en la ciudad tres Cantinas escolares (Escuelas "Delicias", "Pablo Iglesias" y "Anejas") que atienden a unos 400 niños. Véase "Las Cantinas Escolares de Cáceres", en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Primera Época. Año II, 1935, Núm. 17 y 18, p. 22-23.

23 MARTÍN, A. N. "Cantina Escolar de Casar de Cáceres", en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Primera Época. Año III, 1936, Núms. 23 y 24, pp. 16-17.

24 *Ibidem*.

25 "Ropero escolar de las escuelas nacionales de Cáceres", en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Primera Época. Año II, 1935, Núm. 10, pp. 6-7.

26 CASTELAO, F. "El Ropero de las escuelas nacionales de Cáceres", en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Primera Época. Año II, 1935, Núms. 17 y 18, pp.23-24.

27 "Patronato local de cantinas y Colonias escolares de Plasencia", en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Primera Época. Año I, 1934, Núm. 4, p. 5.

28 CASARES SANGUINO, C. "Las colonias escolares y su influencia benéfica", en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Primera Época. Año II, 1935, Núms. 17 y 18, p. 8.

29 A finales de 1935 se contabilizan 55 Centros de Colaboración en la provincia de Cáceres. Véase, *Boletín de Educación (Nacional)*, núm. 7, julio-septiembre de 1934, p. 61-62.

30 SÁNCHEZ, A. "Constitución del Centro de Colaboración de Hervás titulado "Pablo Montesinos"", en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Primera Época. Año II, 1935, Núm. 12, pp. 10-11.

31 MEDINA, G. "Centro de Colaboración Pedagógica "Cossío"", en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Primera Época. Año I, 1934, Núm. 4, pp. 12-13.

32 VALENCIA, E. "Constitución del Centro de Colaboración integrado por los pueblos de aldeanue- la del camino, Gargantilla, Segura de Toro, Casas del Monte y Jarilla", en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Primera Época. Año II, 1935, Núm. 12, p. 9.

33 *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Segunda Época, 1937, núm. 1, p. 1. El subrayado es nuestro.

34 FLORIANO, A. C. "Hacia una Educación Nacional", en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Segunda Época, 1937, núm. 1, pp. 24-30.

35 La Circular de la Inspección precisa que *el lugar de colocación del cuadro será testero de la Escuela, a la derecha de la mesa del profesor y sobre una repisa susceptible de ser adornada con flores, estimulándose a los niños para que realicen este adorno por sí mismos*. En, "Inspección Provincial de Primera Enseñanza. A los señores maestros", en *Boletín de*

Educación de la provincia de Cáceres. Inspección de Educación de Cáceres. Segunda Época, 1937, núm. 1, pp. 54-56.

36 El mandamiento que a este respecto establece la Comisión de Cultura y Enseñanza a los pocos meses del inicio de la guerra, es recordado por la Inspección en vísperas de su inicio. Véase, por ejemplo, "Acerca del mes de maría", del Inspector-Jefe García Aguilera en abril de 1939, en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Segunda Época, 1939, núm. 5, p. 63. Véase también: "Sobre el Mes de María" y "Acto de Consagración para escuelas" del Inspector-Jefe García Aguilera en mayo de 1939. En, *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Segunda Época, 1939, núm. 6, pp. 146-147.

37 CANAL, J. "Régimen interno del cursillo". En, *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Segunda Época, 1938, núm. 3, pp. 44-45.

38 *Orden disponiendo que los Inspectores de Primera Enseñanza realicen visitas a las escuelas y regulando la forma de realizarlas. 20 de enero de 1939.*

39 LUCERO FERNÁNDEZ, I. "Un curso de Escuela Española", en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Segunda Época, 1938, núm. 2, p. 3.

40 *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Segunda Época, 1939, núm. 5, pp. 17-18.

41 BULNES, A. "Escuela de Formación para el hogar. A manera de prólogo", en *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Inspección de Educación de Cáceres. Segunda Época, 1940, núm. 9, pp. 109-113.